

LITOGRAFÍA A. ROMERO, S.L.
Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Socios

De conformidad con lo establecido en los artículos 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y el Art 10 de los estatutos sociales, se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Puerto Escondido 3, 1º, 38003 Santa Cruz de Tenerife, **Oficinas de JFT Comunicación**, el día **24 de Enero de 2025**, a las **10:00 horas**, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Modificación del artº3. Ampliación del Objeto Social.

Se propone por el Consejo de Administración de la Sociedad, a los efectos de incluir la venta de energía producida por paneles solares, con lo que la nueva redacción del citado artº 3, que se somete a la aprobación de la Junta sería la siguiente:

***Artículo 3. Objeto.** La sociedad tiene por objeto la fabricación de envases y embalajes de papel y cartón; la edición, impresión y encuadernación de libros, revistas, folletos y otros artículos de papel y cartón; y el ejercicio de la industria de artes gráficas. Y respecto a todo ello, la comercialización y distribución de sus productos. Para el desarrollo de sus actividades tendrá plena capacidad jurídica y de obrar, y podrá realizar cuantos negocios jurídicos, públicos o privados sean necesarios, ejercitando toda clase de acciones civiles, judiciales, laborales, administrativas, mercantiles, fiscales o de cualquier otra naturaleza. La sociedad podrá participar en otras entidades mercantiles de objeto similar, en todo o en parte, o complementario al suyo, y desarrollar su objeto bajo cualquier fórmula de asociación con otras personas físicas o jurídicas.*

Venta de energía a la red de energía eléctrica producida por paneles solares.

Segundo.- Delegación de facultades

Tercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los artículos 179 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, y que de conformidad con el artículo 196 y 272.2 del mismo cuerpo legal, se informa a los accionistas que podrán obtener de la sociedad con carácter previo y en la propia Junta, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y, en especial, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, así como las informaciones y aclaraciones precisas y formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

En Arafo, a 8 de Enero de 2025.- El Presidente y Secretario del Consejo de Administración. D. Juan Fuentes Tabares y D. Francisco Javier Cabrera Guimerá